

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

16816 RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del citado Cuerpo, en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.
Madrid, 17 de junio de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-3	Teniente Coronel.	-	-	PLM III Zona (Valencia). Próxima a producirse.
2	C-1, 2.ª convocatoria	Comandante.	-	-	422 Comandancia (Huesca)
3	C-1	Comandante.	-	-	531 Comandancia (Burgos). Próxima a producirse.
4	C-3	Comandante.	-	-	PLM V Zona (Logroño).
5	B-1	Capitán.	Curso de Circulación y Tráfico, de Oficial.	-	Academia de Tráfico, Valdemoro (Madrid). Para Profesor.
6	B-1	Capitán.	Diploma de Información.	(1)	SIGC 513 Comandancia (Guipúzcoa).
7	C-1	Capitán.	-	-	Dirección General (Madrid). Oficina de Relaciones Informativas y Sociales.
8	C-1	Capitán.	-	-	Centro de Instrucción (Madrid). Para Profesor del Grupo de Legislación.
9	C-1	Capitán.	-	-	Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», Valdemoro (Madrid). Para Profesor del Grupo Materias Complementarias.
10	C-1	Capitán.	-	-	PLM 22 Tercio (Córdoba).
11	C-1	Capitán.	-	-	PLM IV Zona (Barcelona). Jefatura del Servicio Fiscal.
12	C-1	Capitán.	-	-	PLM V Zona (Logroño). Jefatura del Servicio Fiscal.
13	B-1	Teniente.	Diploma de Especialista en Montaña de la Guardia Civil.	(2)	SEREIM de la 413 Comandancia (Gerona). Como Jefe de Sección.
14	B-1	Teniente.	Diploma de Especialista en Montaña de la Guardia Civil.	(2)	SEREIM de la 422 Comandancia (Huesca). Como Jefe de Sección.

(1) Esta vacante podrá ser solicitada por los Capitanes no diplomados, comprometidos a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

(2) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los Tenientes que se encuentren realizando el Curso de Montaña en Jaca.

16817 RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del citado Cuerpo, en situación de activo.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 7.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Madrid, 3 de julio de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.